



Ilustre Municipalidad
de Buin

BUIN, 30 ENE 2020

DECRETO ALCALDÍCIO N° 285

VISTOS: De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento el Decreto N° 250, del Ministerio de Hacienda,

CONSIDERANDOS:

1. Que, por Decreto de Compra N° 42754-42753 de fecha 25 de noviembre 2019, de Transito y recepcionado en adquisiciones el día 09 de diciembre de 2019, se requiere la adquisición de "**Adquisición de Maquinaria Menor y Herramientas Departamento de Transito**"
2. Que, de acuerdo a lo informado por el Departamento de Contabilidad de la Municipalidad de Buin, existe la factibilidad presupuestaria en la cuenta N° , centro de costo 27.01.02 denominada "Otros Materiales Repuestos y Útiles Diversos, por un monto de \$1.142.739.- iva, incluido para dar curso a la solicitud de estos.
3. Que entre las fechas 7 al 15 de Enero de 2020, estuvo publicada en el portal según la licitación 2721-2-L120.
4. Que considerando la evaluación de comisión de las ofertas presentadas por cada proveedor, cuadro comparativo, anexo calculo porcentaje, pronunciamiento técnico, acta de resolución, las que se encuentran disponibles en archivo adjunto que se acompaña al presente decreto.
5. La oferta presentadas por los oferentes VGM Herramientas y Soluciones SPA, Comercial DF SPA y Leonardo Isaac Debernardi Pizarro EIRL cumplen con los requisitos técnicos y económicos exigidos en las bases de la presente licitación y las ofertas presentadas por las empresas Comercializadora Marcela Parra Lagos y Soc. de Ing. Mantenimiento Automatización y repuestos LIMI, exceden el presupuesto disponible por tanto no cumplen con las bases de la presente licitación.
6. El decreto EX. N° 2646 de fecha 25 de Septiembre de 2014 del Sr. Alcalde, mediante el cual deja sin efecto el Decreto Alcaldício Exento Nro 3624 del 06 de Diciembre de 2012, conforme a los artículos N° 56 y N°63 letra e), ambos de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que se instruye a las unidades correspondientes que en lo sucesivo, las adquisiciones en conformidad a la Ley 19.886 y su respectivo Reglamento. **Se realizarán previa autorización del sr. Alcalde.**



Ilustre Municipalidad
de Buin

DECRETO

1. Adjudíquese la licitación 2721-2-L120 “Adquisición de Maquinaria Menor y Herramientas Departamento de Transito” según, evaluación y términos de referencia adjuntos a este decreto al proveedor **Leonardo Isaac Debernardi Pizarro EIRL**, por un monto de \$933.188.- (novecientos treinta y tres mil ciento ochenta y ocho pesos) MAS IVA.

2. Impútese el gasto al ítem presupuestario de fondos propios número 215.22.04.012, centro de costo 27.01.02, denominada “Otros Materiales Repuestos y Útiles Diversos”.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS.



VICTOR ZUÑIGA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MAL/VZS/VZS/FMC/VVG/lcp

DISTRIBUCION:

- Secmu
- Transito
- Control
- Daf



Ilustre Municipalidad
de Buin

2721-2-L120

15 doc 6.2019

BUIN, 20 DIC. 2019
DECRETO ALCALDICO N° 3764/

VISTOS: De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento el Decreto N° 250, del Ministerio de Hacienda,

CONSIDERANDOS:

1. Que, por Pedido de Compra N° 42754-42753 de fecha 25 de noviembre 2019, de Transito y recepcionado en adquisiciones el día 09 de diciembre de 2019, se requiere la adquisición de "**Adquisición de Maquinaria Menor y Herramientas Departamento de Transito**"
2. Que, de acuerdo a lo informado por el Departamento de Contabilidad de la Municipalidad de Buin, existe la factibilidad presupuestaria en la cuenta **N°215.22.04.012, centro de costo 27.01.02**, denominada "**Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos**", fondos propios, para dar curso a la solicitud de estos.
3. Que el presupuesto disponible para esta compra es de \$1.142.739.- IVA INCLUIDO.
4. Que, en atención a los requerimientos y Términos de Referencia entregados por la Unidad Técnica, en este caso de la Transito, en relación a lo pedido, que se encuentra disponible en archivo adjunto que se acompaña a la presente Resolución, se solicita la licitación pública de la compra.

DECRETO

Realícese la licitación pública "**Adquisición de Maquinaria Menor y Herramientas Departamento de Transito**", según Términos de Referencia adjuntos a esta resolución.

Impútese el gasto al ítem presupuestario de fondos propios número **215.22.04.012, centro de costo 27.01.02, fondos propios, "Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos"**.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MAL/GMG/VVS/VZS/VVG/lcp
DISTRIBUCION:

- Secmu
- D.A.F.
- Transito
- Control